"Ciencia y Verdad"

Ciudad de Panamá

VOL.I... No.1 1 DE JUNIO DE 2022 SU-PMMV

## La Gaceta Galénica

Por MOISÉS SERRANO SAMUDIO

La Gaceta Galénica nace con esta primera edición como una publicación mensual de la Coordinación de Docencia del Servicio de Urgencias de la Policlínica Lic. Manuel María Valdés. Es nuestro interés lanzar una edición el primer miércoles de cada mes con temas cortos dirigidos a mantener actualizados a los colegas médicos que desempeñan sus labores en los distintos servicios de urgencias médicoquirúrgicas en instalaciones de primer y segundo nivel de atención en Panamá.

Se publica como un boletín digital informativo corto, de una a dos páginas de extensión distribuido por canales digitales. El tema central de la publicación se presenta acompañado de una viñeta clínica, a partir del cual se discutirán de manera práctica los aspectos más importantes de la patología abordada con su respectiva clase y nivel de evidencia.

Planeamos incluir cápsulas históricas sobre la medicina en Panamá y repasar temas de bioestadística y epidemiología para ofrecer a nuestros lectores herramientas para refrescar la lectura crítica de la literatura médico-científica.

Sin más preámbulo, esperamos que disfruten de su lectura tanto como nosotros disfrutamos preparando el contenido. Feliz lectura.

## ¿Quién fue Manuel María Valdés?

Abogado, economista y periodista. Nace en 1907, proveniente de una familia de destacados juristas en el ámbito nacional. Nace del matrimonio entre Manuel María Valdés Arce, quien fue el primer director de los Archivos Nacionales

y hermano de Ramón Maximiliano Valdés Arce, expresidente de la República de Panamá; y Emma Guardia Vieto que destacaba por un brillante intelecto, hablar varios idiomas y ser ávida lectora de literatura universal<sup>1</sup>.



Lic. Manuel María Valdés

Al Lcdo. Manuel María Valdés, debemos el honor de la creación de la Caja de Seguro Social. La gesta que llevo a la fundación de la institución máxima de la seguridad

social en Panamá, tuvo sus albores en 1937 en una reunión en París entre Arnulfo Arias Madrid y Manuel María Valdés donde intercambiaban opiniones sobre seguros obligatorios<sup>2</sup>.

Es la habilidad política y orientación técnica de Don Manuel María Valdés en conjunto con la tracción del Partido Liberal Unido, que fue fundado por el expresidente Belisario Porras Barahona, lo que lleva a manos, en aquel entonces, al Presidente Arnulfo Arias Madrid en 1941 a la firma de la Ley 23 del 21 de marzo de ese año, publicada en la Gaceta Oficial No. 8481 de marzo de 1941<sup>2</sup>,<sup>3</sup>. Nace así la Caja de Seguro Social.

Dedico gran parte de su vida al ejercicio del derecho en los bufetes «Valdés y Valdés», trabajando junto a su hermano Eduardo Valdés; y «Valdés, Valdés y De Castro», cuando se asociaron con Woodrow De Castro, otro destacado jurista panameño.

Fundador de tres diarios: «El Día», «La Hora» y «El Mundo». Destacan en su producción bibliográfica, dos obras: Panamá y su soberanía monetaria (1951), Intervenciones electorales en Panamá (1932)<sup>4</sup>.

Fallece en 1968, luego de toda una prolífica carrera. Apodado de cariño Nen, por sus familiares, amigos, conocidos y sus discípulos del periodismo. Es despedido en noviembre de ese año<sup>5</sup>.

## Fibrilación atrial: Diagnóstico y manejo

La fibrilación atrial (FA) es una patología que se ve con regular frecuencia en los servicios de urgencias. En mayores de 65 años tiene una incidencia cercana al 10 % y se asocia a una serie de comorbilidades y predispone al desarrollo de patologías de gran morbimortalidad como el ictus isquémico y el infarto agudo al miocardio. Se estima una prevalencia para América Latina y El Caribe en 430 de cada 100000 habitantes<sup>6</sup>.

En Panamá, Pezzullo y colab. estimaron que el 0.9 % de la población adulta mayor de 20 años es afectada por la FA y que en el año 2015, la FA representó un costo de 19 millones de Balboas para el sistema de salud panameño<sup>7</sup>.

Paciente masculino de 64 años es traído al servicio de urgencias por personal de prehospitalaria por síncope con previa historia de palpitaciones, mareos, debilidad y diaforesis. Sus signos vitales son: PA 160/106 mmHg, FC 131 lpm, FR 21 cpm, SpO2 95 %, peso 125 kg, estatura 1,65 m. Tiene como antecedentes importantes tabaquismo y dislipidemia.

Dentro del abordaje del paciente presentado en la viñeta clínica anterior, además de la historia clínica y su respectivo examen físico se debe realizar un electrocardiograma. El ECG tiene una clase y nivel de evidencia IB en FA y es diagnóstico de FA si un ECG de 12 derivadas o en un trazo de 1 derivación  $\geq$  30 segundos se presentan ondas P no discernibles e intervalos RR irregulares<sup>8</sup>.

Dentro de la viñeta clínica propuesta, destacan los factores de riesgo cardiovasculares clásicos. En este paciente, están presentes obesidad, tabaquismo y dislipidemia

La causa raíz de la FA la encontramos en la electropatología de focos ectópicos que se ubican el 95 % de las veces en las venas pulmonares. Este sustrato tisular gatilla la actividad eléctrica en las aurículas de manera irregular causando la contracción desordenada del tejido muscular en la aurícula. Otros focos ectópicos encontrados en las venas cavas superior e inferior también ocasionan un mecanismo eléctrico parecido en las aurículas pero en mucho menor medida. Las lesiones tisulares subyacentes en las aurículas producto de isquemia juegan también un papel importante ya que permiten el desarrollo de un sustrato tisular arritmogénico que lleva también a la despolarización desordenada de las aurículas. Otro aspecto fisiopatológico destacable son las alteraciones genéticas que se traducen en mutaciones en canales de sodio, potasio y calcio que juegan un papel fundamental en la fisiología del ciclo cardíaco<sup>6</sup>.

Existen una variada clasificación de FA, pero la más aceptada es según aparición y duración del episodio.

- FA diagnosticada por primera vez: Diagnosticada por primera vez independientemente de duración o gravedad de síntomas.
- **FA paroxística**: Revierte espontáneamente o con intervención en menos de 7 días.
- FA persistente: Con duración mayor a 7 días, aún luego de intervención.
- FA persistente de larga duración: Duración mayor a un año, tras adoptar estrategia para control de ritmo cardíaco.

■ FA permanente: No se adoptan nuevas medidas para control de FA. Representa más una actitud terapéutica del paciente o el médico que atributo fisiopatológico inherente a la FA. Si se realiza una intervención, se reclasifica como FA persistente de larga duración.

Los avances en la clasificación, por ejemplo de FA paroxística a FA persistente, implican un avance en el remodelado estructural auricular o un empeoramiento de la miocardiopatía auricular.

Se considera al ECG de 12 derivadas como la técnica estándar de diagnóstico en FA<sup>9</sup>. Sin embargo para el cribado un intervención muy costo-efectiva es la palpación del pulso con una sensibilidad de 87-97 % y especificidad de 70-81 %, esta simple intervención tiene una clase y nivel de evidencia IB. Es destacable también el uso de monitores de presión arterial automatizados y el uso de dispositivos wereables como relojes o bandas electrónicas que con sus algoritmos de fotopletismografía ofrecen también una buena sensibilidad y especificidad, incluso con clase y nivel de evidencia IB<sup>8</sup>.

Regresando al paciente de la viñeta clínica, sin antecedentes de FA previa conocida, habiendo realizado el ECG de 12 derivadas, con toda seguridad nos encontramos ante un paciente con FA paroxística. Continuando el abordaje de este paciente, implementamos la estrategia de la vía ABC<sup>10</sup>. «A», anticoagulacion / prevención del ictus; «B», buen control de los síntomas; «C», control de los factores de riesgo cardiovascular y comorbilidades.

Volviendo a la viñeta clínica, nuestro paciente curso con un episodio de FA pa-

roxística que fue adecuadamente resuelto.

- Redacción Día D. Pilar en una familia de destacados juristas. Panamá América 2010-09-11.
- Pinock R. Estilos de desarrollo y evolución de la seguridad social (1941-1989). Panamá: IPEL. 1995.
- 3. Poder Ejecutivo Nacional. Ley 23 de 21 de marzo de 1941. Gaceta Oficial 1941;8481:1-5.
- Leonard TM. Historical Dictionary of Panama. Estados Unidos de América: Rowman & Littlefield. 2015;287.
- Botello LM. Homenaje a Manuel María Valdés. En: Revista Cultural Lotería. Panamá: Lotería Nacional de Beneficencia, 1968:5-7.
- Brundel BJJM, Ai X, Hills MT, Kuipers MF, Lip GYH y de Groot NMS. Atrial fibrillation. Nature Reviews Disease Primers 2022;8:1-23.
- Pezzullo SB, Lynne, Verdian L y col. La carga económica de las condiciones cardíacas en Panamá. Revista Médica de Panamá - ISSN 2412-642X 2016;36;3-9.
- Hindricks G, Potpara T, Dagres N y col. Guía ESC 2020 sobre el diagnóstico y tratamiento de la fibrilación auricular, desarrollada en colaboración de la European Association of Cardio-Thoracic Surgery (EACTS). Revista Española de Cardiología 2021;74. Publisher: Elsevier:437.e1-437.e116.
- Mairesse GH, Moran P, Van Gelder IC y col. Screening for atrial fibrillation: a European Heart Rhythm Association (EHRA) consensus document endorsed by the Heart Rhythm Society (HRS), Asia Pacific Heart Rhythm Society (APHRS), and Sociedad Latinoamericana de Estimulación Cardíaca y Electrofisiología (SOLAECE). EP Europace 2017;19:1589-623.
- Lip GYH. The ABC pathway: an integrated approach to improve AF management. Nature Reviews Cardiology 2017;14:627-8.